

Aviso de privacidad integral para el registro de entradas y salidas a las instalaciones del IMTA

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), protegerá tus datos personales proporcionados a través de los registros de acceso a las instalaciones del Instituto. Por esta razón, se da a conocer nuestro Aviso de Privacidad integral, basado en la normatividad aplicable al derecho a la vida privada y a la protección de datos personales.

Objeto.

Informar a los usuarios de la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales que sean recolectados en el registro de acceso a las instalaciones del Instituto y cómo se protegen estos, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

El IMTA cumple con medidas de seguridad; técnicas, administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales conforme a la normatividad aplicable.

La denominación del responsable.

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).

El domicilio del responsable.

Paseo Cuauhnáhuac # 8532, Colonia Progreso, Jiutepec, Morelos, Código Postal 62550.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento (identificando aquéllos que son sensibles).

Los datos que se recaban a través de registros de acceso a las instalaciones del Instituto son:

- Nombre completo.
- Firma
- Datos de identificación oficial
- Placas de vehículo

Cabe aclarar que respecto de los datos personales que proporcione referentes a terceras personas, se presume que usted ha obtenido el consentimiento del titular de que se trate para efectuar dicha entrega.

Tratándose de datos personales de menores de edad y personas en estado de interdicción o incapacidad declarada, se presume que usted cuenta con la representación legal prevista en la legislación civil que le resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtiene los datos personales (distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento del titular).

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

- Seguridad del visitante dentro de las instalaciones;
- Seguridad del personal que labora en las instalaciones del IMTA;

- Proporcionarle un mejor servicio.

Los datos personales recabados en los registros de acceso a las instalaciones del Instituto, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo indicado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento.

La Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, hace de tu conocimiento que el fundamento para tratar tus datos personales en “registros de acceso a las instalaciones del Instituto”, se encuentra en los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; las Disposiciones Generales para la implementación, operación y funcionamiento de la atención a los visitantes.

- También se informa al titular que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento.

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

La Unidad de Transparencia, permite al titular ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para ejercer estos derechos el titular podrá acudir a la Unidad de Transparencia del IMTA.

El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Paseo Cuauhnáhuac # 8532, Colonia Progreso, Jiutepec, Morelos, Código Postal 62550.

Cambios y actualizaciones al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede cambiar o actualizarse periódicamente; por lo que te pedimos lo revises constantemente en esta misma dirección electrónica, para que puedas estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de tus datos personales. No obstante, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/imta/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-imta> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Instituto, directamente en la Unidad de Transparencia.